

POSADAS, 1 3 FFB 2014

VISTO: El Expediente S01:0002324/2012 - Secretaría General Académica – Solicita Revalida del Título Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos – Lic. César Orlando MORALES; y;

## CONSIDERANDO:

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales por Resolución C.D. Nº 414/13 aprueba el análisis comparativo de la Currícula otorgado por la Universidad Autónoma de Asunción de la República del Paraguay, con el título de Analista en Sistemas de Computación, que como Anexo forma parte del referido instrumento legal, en función a los informes emitidos por los Departamentos Académicos y/o Cátedras respectivas, que corren agregados a fs. 117 a 142 del Expediente de referencia.

QUE, a fs. 158 la Secretaría General Académica no tiene objeciones que formular girando las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en un todo de acuerdo al Artículo 9º de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 016/84 (Reglamento de Reválida y Habilitación de Títulos Extranjeros).

QUE, mediante Dictamen Nº 297/13, obrante a fs. 159, la Dirección General de Asuntos Jurídicos advierte que se han cumplido los pasos procesales pertinentes conforme lo dispuesto por la normativa vigente, careciendo de observación alguna que formular, estimando procedente elevar al Alto Cuerpo.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior se ha expedido sobre el particular a través del Despacho Nº 047/13, obrante a fs. 160, sugiriendo "aprobar R.C.D. 414/13, con su correspondiente Anexo".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 6ª Sesión Ordinaria/13 del Consejo Superior, realizada el día 18 de Diciembre de 2013.

Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución CD Nº 414/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales que aprueba el análisis comparativo de la Currícula del Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos César Orlando MORALES – D.N.I. Nº 26.091.345 con el titulo de Analista en Sistemas de Computación, que como Anexo forma parte del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

HAA

MICURI. ANGRI LOPEZ
ING FIAL M. Sc.)
SECRETARID CONSTID SUPERIOR

Universidad Nacional de Misiones

Mgder. JAVIER GORTARI Prolidente calajo uporter

Universidad is acronal de Misiones